

PROGRAMACIÓN DOCENTE

“IMPROVISACIÓN Y JAZZ”

CURSO 2020-2021



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
ANEXO: NORMATIVA ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA COVID-19	3
1. Introducción.....	5
2. Competencias básicas	5
3. Objetivos.....	6
4. Contenidos	7
5. Temporalización.....	8
6. Criterios de Evaluación	8
7. Criterios de calificación.....	9
8. Mínimos exigibles.....	10
9. Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	11
10. Procesos de recuperación.....	11
11. Prueba Extraordinaria por Haber Superado el Número de Faltas de Asistencia. 12	
12. Atención a la diversidad	12
13. Metodología y Bibliografía.....	12

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

NORMATIVA ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA COVID-19

La Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se establecen las siguientes medidas:

A. Respecto a las *medidas para la atención al alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo*.

El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19 recibirá atención telemática, por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (TEAMS, MOODLE, @365)

B. Respecto a los *contenidos*

Los contenidos no impartidos durante el tercer trimestre del curso 2019 – 2020 debido a la situación del Covid-19, serán recuperados a lo largo del primer trimestre del curso 2020 – 2021, por lo que el profesor/a deberá trabajar con cada alumno los materiales, estudios y obras necesarias para la superación de dichos contenidos.

C. En relación a los *posibles escenarios educativos* que se establecen en la Resolución:

a) *nueva normalidad*, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo presencial de las actividades lectivas con las medidas de distanciamiento e higiene necesarias.

b) *restricciones parciales o sectoriales*. Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria que implique medidas adicionales como, por ejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso.

c) *confinamiento*. En esta situación será obligatorio el cierre de los centros educativos y, por tanto, la actividad educativa en línea.

Tras el estudio elaborado para realizar el Plan de Digitalización del Centro, se ha podido observar que, llegado el caso, el alumnado del Departamento de Piano está preparado para continuar su formación a distancia.

Entendemos que los objetivos específicos para cada uno de los cursos, así como los contenidos mínimos y los criterios de evaluación presentes en las Programaciones Didácticas del Departamento, se pueden abordar, independientemente del escenario que vivamos. Sin embargo, creemos que es necesario adaptar los **procedimientos de evaluación** según la situación:

1.- **Desarrollo de las clases:**

- Acciones: - Observación semanal de la evolución del alumno
- Interpretación del material preparado en casa

- Realización de los ejercicios prácticos en el aula y de las tareas online sugeridas por el profesorado en las plataformas digitales
- Lectura a vista, etc

Escenarios: a) **ENSEÑANZA PRESENCIAL**: la evaluación de estas acciones se realizará en el aula

b) **ENSEÑANZA EN LÍNEA**: se evaluarán utilizando las plataformas digitales propuestas por la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

c) **ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL**, derivada del aislamiento preventivo del alumnado: combinando ambos medios, atendiendo a las circunstancias personales en cada caso.

2.- **En el espacio escénico**: con este procedimiento se pretende verificar la capacidad del alumnado para tocar en público:

Durante el presente curso académico se adaptarán a la normativa en vigor debido a la crisis sanitaria originada por el Covid-19; siempre que sea posible, el salón de actos será el escenario utilizado para las audiciones públicas.

3.- **En casa**: Se valorará el tiempo de estudio y su relación con el rendimiento obtenido por el alumno.

La información quedará recogida en los diferentes registros que el profesor considere oportuno, desde un diario de aula hasta la aplicación miconservatorio.es

Crterios de Calificación para Todos los Cursos

La calificación final del curso, así como la de cada uno de los trimestres, será la media ponderada de las siguientes calificaciones:

1. **Notas de clase**: 50%

Evaluación de los conocimientos, aptitudes, rendimiento y progreso del alumno.

Se hace imprescindible para llevar a cabo esta evaluación la asistencia a las clases o la conexión por videollamada a través de la plataforma TEAMS, en caso de aislamiento preventivo del alumno o confinamiento.

2. **Examen/prueba específica**: 30%

El alumno interpretará un repertorio de piezas, para valorar si ha alcanzado los objetivos del curso.

Trimestral: queda a criterio del profesor establecer los contenidos de estas pruebas

Final: el alumno interpretará un repertorio de piezas de las trabajadas durante el curso, para valorar si ha alcanzado los mínimos exigibles.

Esta prueba sería presencial, o por grabación de videos, según el escenario en que se desarrolle el curso.

El examen supondrá el 50% de la nota, en el caso de los alumnos que no hayan participado en audiciones.

3. **Participación en audiciones**: 20%

La participación del alumnado en las mismas quedará siempre a criterio del profesor, basándose en la consecución de los objetivos, el trabajo realizado tanto en el aula como en casa y, sobre todo, en la adecuada preparación del repertorio a interpretar.

Durante el presente curso académico se adaptarán a la normativa en vigor debido a la crisis sanitaria originada por el Covid-19; siempre que sea posible, el salón de actos será el escenario utilizado para las audiciones públicas.

1. Introducción

La asignatura optativa “Improvisación y Jazz” está destinada a los alumnos de quinto o sexto curso de grado profesional que quieran desarrollar sus capacidades musicales mediante los recursos que les brinda el aprendizaje de esquemas armónicos y patrones rítmicos en la música popular, así como la iniciación al lenguaje del jazz, contribuyendo de esta manera a una formación más profunda en el terreno del análisis armónico y formal, así como una apertura de horizontes en lo que se refiere al repertorio musical.

El análisis de temas de jazz, casi siempre con el cifrado americano como base, representa un acercamiento de una manera amena a la comprensión de estructuras que los alumnos pueden encontrar en muchas de las piezas que interpretan en el repertorio de sus respectivos instrumentos. Los alumnos encontrarán desarrollos melódicos y armónicos en estilos que no corresponden al repertorio que han ejecutado hasta el momento, desarrollarán la capacidad para componer en vivo y para desenvolverse y hacer música, aprovechando los recursos técnicos que han asimilado hasta ahora, esta vez como creadores del discurso musical.

Para los alumnos cuyo instrumento no es de teclado, esta asignatura puede representar una continuación de los contenidos referidos a improvisación en la asignatura de piano complementario, reforzando todo lo adquirido en cuanto a comprensión armónica.

Para los alumnos de piano, el estudio de la improvisación les llevará a un afianzamiento armónico y a una comprensión práctica de los contenidos armónicos de las obras que interpretan.

En este sentido, el estudio de acordes cuatríadas, base fundamental en los planteamientos del jazz, así como las estructuras cadenciales, afianza de una manera práctica los contenidos asimilados en otras asignaturas como Fundamentos de Composición o Análisis.

Todo esto contribuirá, sin duda, a una formación global y profunda del músico, cualquiera que sea su especialización posterior.

La asignatura está pensada para ser impartida en grupos, con un mínimo de dos componentes y un máximo de cinco. Se establece un mínimo de cinco alumnos y un máximo de veinte para impartirla.

Se entiende la idoneidad de esta asignatura para ser impartida por:

- Ajustarse a los objetivos generales y específicos establecidos en el decreto 58/2007 de 24 de mayo, capítulo I, artículo 3.
- Ser una asignatura de carácter general y complementario, pudiendo ser cursada por cualquier tipo de instrumentistas.
- Complementar y ampliar contenidos de otras asignaturas, como la armonía o el acompañamiento.
- Posibilitar una iniciación al jazz que abra nuevos horizontes a los alumnos cara a plantearse su futuro profesional en la música.

2. Competencias básicas

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en su casa o en la vida social.

Competencia cultural y artística

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de



la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

3. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en los cursos quinto y sexto de grado profesional, tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

A) Objetivos generales

- Conseguir una improvisación controlada acorde con las exigencias del instrumento de partida.
- Asimilar y comprender las estructuras armónicas y formales de piezas básicas del repertorio de jazz y la música popular.

- Desarrollar la creatividad e imaginación del alumno partiendo de esquemas formales del repertorio antes citado.

B) Objetivos específicos

- Desarrollar la capacidad de analizar las estructuras armónicas y el fraseo de una obra o fragmento.
- Asimilar en profundidad el desarrollo melódico en base a una secuencia armónica.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista, atendiendo a los aspectos esenciales melódicos y armónicos de la misma.
- Ser capaces de transportar ejercicios y secuencias breves a cualquier tonalidad.
- Desarrollar los reflejos que permitan resolver dificultades a la hora de la interpretación por nervios, fallos de memoria, etc.
- Iniciarse en el lenguaje del jazz, aceptando el término en su sentido más amplio, repasando los estilos de evolución del mismo y usando las piezas escritas con cifrado americano como referencia fundamental.
- Conocer los criterios de improvisación que se refieren al uso de escalas modales para poder desarrollar una pieza estándar de jazz, ejecutando solos que se correspondan con la estructura armónica proporcionada por el cifrado americano

4. Contenidos

A) Lectura a primera vista

- Aplicación práctica de la lectura a primera vista.
- Análisis armónico, melódico y rítmico, aplicado a la lectura.
- Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.
- Práctica de la repentización de partituras de diferentes estilos.

B) Análisis e improvisación

- Improvisación: concepto de partida.
- Ejercicios de improvisación sobre un esquema armónico dado, estructurado en ocho y dieciséis compases.
- Ejercicios basados en estructuras rítmicas básicas.
- Análisis de frases modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna.
- Diferentes tipos de cadencias.
- Improvisación de patrones rítmicos, análisis y descripción de los mismos.
- Relación entre patrones, estilo y carácter de la música.
- Notas de paso, floreos, apoyaturas, mordentes, procedimientos de adorno y enriquecimiento de la melodía.

C) Iniciación al Jazz

- Conocimientos básicos de la historia del Jazz, desde el gospel y el ragtime hasta nuestros días.
- Conocimiento del cifrado americano: capacidad de comprensión de todos los cifrados como punto de partida. Aplicación en la práctica mediante piezas que incluyan todo tipo de acordes cuatríadas, retardos e inversiones.
- Conocimiento teórico práctico de las escalas de jazz: escala de blues, escalas modales, escalas bebop.

5. Temporalización

El estudio de la asignatura se realiza en un modo de evaluación continua, de manera que los contenidos asimilados en el primer trimestre irán incluidos en el segundo, y éstos en el tercero. La temporalización prevista de contenidos en Improvisación y jazz es la siguiente:

Primer trimestre:

- Improvisación: concepto de partida
- Ejercicios de improvisación sobre un esquema armónico dado de ocho compases.
- Análisis de cadencias y frases.
- Improvisación de patrones rítmicos sencillos.
- Realización de notas de adorno.
- Historia del jazz: conocimiento del gospel, blues y swing.
- Cifrado americano: conocimiento de todos los acordes básicos y realización de standards con todo tipo de acordes de sexta y séptima,
- Conocimiento y utilización adecuada de la escala de blues, la escala pentáfona, la lidia, la jónica, la mixolidia y la dórica.

Segundo trimestre:

- Asimilación de contenidos del primer trimestre.
- Ejercicios de improvisación sobre esquema armónico dado de dieciséis compases.
- Improvisación de patrones rítmicos de dificultad media.
- Conocimiento de rock, balada y bosanova.
- Historia del jazz: del swing al bebop.
- Cifrado americano: realización de todo tipo de acordes, incluyendo novenas, oncenas y treceñas, aumentados y disminuídos.
- Conocimiento y utilización adecuada de las escalas eólica, frigia y locria.

Tercer trimestre:

- Asimilación de contenidos del primer y segundo trimestre y, además,
- Improvisación de patrones rítmicos de dificultad alta.
- Historia del jazz: del bebop al free jazz y el jazz de fusión.
- Conocimiento de los estilos bebop, free jazz, fusión y latin.
- Introducción al jazz modal.
- Conocimiento y utilización básica de las escalas hexátona, disminuida y alterada.
- Preparación de la audición de final de curso.

6. Criterios de Evaluación

TEORÍA

1. Conocer la evolución histórica y estilística del jazz desde el blues hasta nuestros días.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Conoce la evolución histórica y estilística del jazz.
- Reconoce en una partitura el estilo y la etapa del jazz que representa.

ANÁLISIS

2. Identificar los elementos específicos del lenguaje del jazz atendiendo a las características



armónicas, melódicas, rítmicas y formales de un tema propuesto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Reconoce e identifica los acordes contenidos en el tema, para poder después ejecutarlos correctamente.
- Reconoce las escalas que deberá utilizar en el desarrollo de la improvisación melódica del tema.
- Reconoce la estructura formal del tema, pudiendo dividirlo en secciones, frases, semifrases y motivos, de acuerdo con el estilo propuesto.

LECTURA

3. Leer a primera vista temas musicales específicos del jazz que contengan las dificultades propias del estilo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica y ejecuta temas musicales básicos propuestos.
- Identifica y ejecuta temas de dificultad progresiva.
- Interioriza y memoriza el pulso del tema.
- Se adapta al tempo establecido y es capaz de mantenerlo, también en períodos de silencio prolongados.
- Identifica los símbolos gráficos específicos del cifrado americano y muestra fluidez en su ejecución.
- Ejecuta vocalmente los temas propuestos.

IMPROVISACIÓN

4. Improvisar de forma instrumental estructuras armónicas, melódicas y rítmicas correspondientes al jazz

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Improvisa sobre estructuras armónicas dadas en el cifrado americano.
- Improvisa sobre estructuras melódicas con diferentes variantes rítmicas adecuadas al estilo propuesto.
- Ejecuta una melodía sobre un esquema armónico propuesto.
- Reproduce estructuras rítmicas y melódicas escuchadas previamente.
- Retiene de memoria aspectos rítmicos y melódicos del tema propuesto.
- Es capaz de transportar estructuras armónicas y melódicas e improvisar sobre ellas en diferentes tonos.

7. Criterios de calificación

Se calificará atendiendo a la evolución general del alumno, teniendo en cuenta el punto de partida de cada uno respecto a sus posibilidades técnicas y expresivas.

Se valorará el conocimiento y la capacidad de desarrollo e improvisación de las piezas trabajadas, la facilidad para desenvolverse en diferentes tonalidades y la creatividad que demuestren los alumnos.

La calificación trimestral y final se efectuará calculando una nota media obtenida de los siguientes porcentajes:

- 50% extraída de la nota media de las calificaciones obtenidas en clase.
- 20% extraída de la participación y puntuación obtenida en la audición final.
- 30% extraída de la calificación obtenida en el examen.

El examen constará de las siguientes pruebas:

A) TEORÍA

1. Contestar una serie de preguntas básicas acerca de los estilos del jazz. La prueba será oral, puntuada de uno a diez y representará el 25% de la calificación final.

B) ANÁLISIS

1. Analizar un estándar de jazz sencillo, señalando sus características formales e identificando los acordes utilizados y las escalas que pueden utilizarse para su improvisación. Esta prueba será oral, puntuada de uno a diez y representará el 25% de la calificación final.

C) LECTURA

1. Lectura a primera vista un estándar de jazz sencillo, respetando sus características rítmicas y estilísticas. Esta prueba será práctica, puntuada de uno a diez y representará el 25% de la calificación final.

D) IMPROVISACIÓN

1. Lectura e improvisación de un tema sencillo visto durante el curso. La improvisación será coherente formal y armónicamente con la estructura del tema. Esta prueba será práctica, puntuada de uno a diez y representará el 25% de la calificación final.

8. Mínimos exigibles

A) TEORÍA

1. Demostrar un conocimiento básico de la evolución de los estilos de jazz, desde el blues hasta nuestros días.

B) ANÁLISIS

1. Ser capaces de analizar un estándar de jazz sencillo, indicando secciones, frases, semifrases y motivos del mismo.
2. Reconocer, dentro del mismo estándar de jazz, los acordes utilizados en el mismo, siendo capaces de reproducirlos, en el caso de instrumentos polifónicos, de una manera placada o arpegiada, y en el caso de instrumentos monódicos reproduciéndolos nota a nota.
3. Identificar y ejecutar las escalas correspondientes a cada acorde cifrado en el estándar de jazz sencillo propuesto.

C) LECTURA

1. Leer a primera vista un estándar de jazz sencillo, sin incurrir en faltas graves de tempo y notas, respetando el espíritu y estilo original de la partitura.

D) IMPROVISACIÓN

1. Ser capaces de improvisar sobre una estructura armónica básica del jazz (p.ej. un blues en



una tonalidad sencilla), respetando el estilo de la partitura y ajustándose a las escalas correspondientes a los acordes que forman la estructura.

9. Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación

En cada una de las tres evaluaciones establecidas en la normativa se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación y calificación propuestos en esta programación, atendiendo a los siguientes procedimientos e instrumentos:

A) Procedimientos:

- Se evaluará cada una de las clases de uno a diez, atendiendo a la capacidad del alumno de asimilar contenidos, así como a la realización práctica de las propuestas que se hagan en clase, su sentido rítmico y su agilidad a la hora de utilizar los recursos propios de cada estilo.
- Se realizará un examen trimestral, expuesto en los criterios de calificación de esta programación.
- Se evaluará la participación en la audición de final de curso.

B) Instrumentos

- Se realizará un seguimiento del alumno a través de las fichas de clase, donde se reflejarán las calificaciones obtenidas a lo largo del curso, así como su progreso en general. Se mantendrá informados a los alumnos sobre las calificaciones obtenidas en clase.

10. Procesos de recuperación

En el transcurso de cada una de las evaluaciones, los alumnos que no aprueben la asignatura podrán optar a un examen de recuperación que se basara en el análisis, la lectura y la improvisación de dos temas preparados durante el trimestre, así como contestar una serie de cuestiones teóricas y estilísticas correspondientes a los contenidos del mismo.

Aquellos alumnos que no consigan aprobar la asignatura en el tercer trimestre, sea o no por pérdida de evaluación continua, tendrán la opción de presentarse a un examen de mínimos exigibles, consistente en la realización de dos temas de los realizados durante el curso, uno presentado libremente por el alumno y otro a petición del profesor, de los que se pedirá:

- Reconocimiento del estilo, situarlo históricamente y conocer básicamente las características del mismo.
- Análisis de sus elementos constitutivos, acordes y escalas que se emplearán para su improvisación.
- Lectura de los temas sin incurrir en fallos graves de tempo o ritmo.
- Improvisación libre utilizando los recursos aprendidos durante el curso.

Cada uno de estos apartados puntuará un 25% de la calificación final, que para aprobar será como mínimo de cinco puntos sobre diez.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, la Consejería competente en materia de educación determinará las condiciones y el procedimiento para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos, en el mes de septiembre.

Los alumnos que no consigan superar la asignatura en Junio pasarán por un examen similar en Septiembre, comunicándoles en Junio una selección de los temas que tendrán que preparar, así como las instrucciones detalladas de los conocimientos que tienen que demostrar para superar la asignatura.

11. Prueba Extraordinaria por Haber Superado el Número de Faltas de Asistencia

Aquellos alumnos que superen el 25 % de faltas de asistencia a la clase de piano (sean estas justificadas o no), tendrán derecho a una prueba extraordinaria para su evaluación trimestral o final.

1. Los contenidos exigidos para dicha prueba serán los equivalentes a un tercio del total de la programación en el caso de corresponder a una evaluación, siendo acumulativo si corresponde a varias evaluaciones.
2. La materia sobre la que se realizará la prueba será concretada por su profesor con la antelación suficiente.
3. El profesor de la asignatura comunicará al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.
4. La fecha de dicha prueba será comunicada al alumno, si es posible, y expuesta en el corcho de la clase con 15 días de antelación, pudiendo informarse sobre cualquier cuestión concerniente a la prueba en la hora de tutoría.
5. La calificación en la evaluación o evaluaciones dependerá exclusivamente del resultado de dicha prueba, al ser el único procedimiento de evaluación en estos casos, y será reflejado en su boletín de notas, el cual deberá pasar a recoger por clase.

12. Atención a la diversidad

Dada la naturaleza individualizada de la enseñanza instrumental, la atención a la diversidad queda garantizada para todo el alumnado, ajustándose el profesor a las necesidades de cada alumno.

En este sentido, el profesor reflejará las observaciones que considere oportunas en los distintos informes de evaluación e informará a los padres a través de la acción tutorial a lo largo del curso si es necesario.

13. Metodología y Bibliografía

Metodología

Con la asignatura se pretende el desarrollo de la personalidad artística del alumno, con el fin de desarrollar las capacidades referidas al lenguaje de la improvisación y el jazz. Al tratarse de grupos, se enfocarán tanto la atención individual del alumno, para reforzar los conocimientos técnicos y los problemas individuales que pudieran surgir, como a la atención colectiva, para realizar trabajo de equipo y desarrollar los distintos temas en los que colaborarán todos con las intervenciones en tutti o en solos.

Se tendrá en cuenta especialmente la heterogeneidad del grupo en cuanto a los distintos instrumentos que lo formen, por presentar exigencias técnicas distintas, así como por las aptitudes musicales de sus componentes. La práctica de temas en grupo, que variará respecto al número de componentes, incrementa la motivación del alumno, desarrollando actitudes positivas de cooperación.

El punto de partida de cada clase de sesenta minutos es el análisis colectivo de una pieza sacada del repertorio, a partir de la cual se estudiarán la forma, la disposición de acordes, el uso de las escalas, las células, el ritmo, etc., para pasar después a su realización práctica teniendo en cuenta las posibilidades de cada grupo.

También se trabajarán distintos tipos de esquemas armónico-melódico-rítmicos basados en la estructura de la pieza que se analiza en cada clase.

Aunque es indispensable partir de conocimientos teóricos para poder aplicarlos en los temas, el enfoque de la asignatura es eminentemente práctico. Se pretende conseguir una clase amena y participativa.

También se realizarán sesiones de audición de clásicos del jazz para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando la creatividad y capacidad expresiva e incrementando el desarrollo de la memoria auditiva.

Se insistirá en potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje y estudio para resolver los problemas técnicos que puedan surgir individualmente, de manera que el alumno pueda tener una autonomía cada vez mayor a la hora de afrontar temas más difíciles.

Se estimulará a los alumnos a participar en una audición anual para exponer ante el público las destrezas adquiridas. Así mismo se les animará a participar en cursos especializados, dentro o fuera del Centro.

Bibliografía

La clase utilizará materiales escogidos entre las siguientes publicaciones:

- Manel Camp: Basic Jazz.
- Carlos Esbril, José Ferrándiz, Antón García Abril: Curso de repentización 1º y 2º.
- Ángel Barja; Doce cuadernos para la lectura.
- Emilio Molina: Ejercicios fundamentales para la improvisación.
- Varios autores: The Real Book (recopilación de piezas de cifrado americano).
- 101 Beatles Songs for Buskers
- Mark Levine: Teoría del Jazz
- Scott Joplin: Ragtimes.